

**AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO
(ÁVILA)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA
CORPORACIÓN EL DÍA 17 DE MARZO DE 2023.**

En Hoyocasero, a diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas, se reunieron en primera y única convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Javier González Sánchez, los Sres. Concejales expresados a continuación:

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE.-	D. JAVIER GONZÁLEZ SANCHEZ
CONCEJALA.-	D^a. NATALIA MARTIN DIAZ
CONCEJAL.-	D. CARLOS LOPEZ GOMEZ
SECRETARIA.-	D^a PILAR SÁNCHEZ LOSADA.

Sres. Ausentes:

CONCEJAL.-	D. JOSÉ LUIS DE LA FUENTE SANCHEZ
CONCEJAL.-	D. FRANCISCO JAVIER MARTIN FERNANDEZ
CONCEJAL.-	D. RUBEN GONZALEZ JIMENEZ
CONCEJALA.-	D^a. MARIA EUGENIA GONZALEZ DIAZ

Al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en los términos previstos en el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa convocatoria al efecto.

Comprobando que existe quórum suficiente para ser válida la celebración de la sesión, por el Sr. Alcalde se pasó a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de la última Sesión de Pleno celebrada por la Corporación.- Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes, el acta de la sesión de pleno extraordinaria de 1 de marzo de 2023.

ASUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.- Se da lectura a los decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión de Pleno celebrada, referentes a: Concesión Licencias de Obra Menor; Autorizaciones de quema en casco urbano. La Corporación se da por enterada.

ASUNTO TERCERO.- Aprobación, en su caso, de la ubicación propuesta para la estación depuradora de aguas residuales del municipio.- Estando en tramitación el proyecto de construcción de las instalaciones

de depuración para esta localidad; y habiéndose realizado los trabajos previos de identificación de las infraestructuras de saneamiento del municipio y de las posibles alternativas a la ubicación de la depuradora de aguas residuales, se propone la ocupación parcial de varias parcelas sitas en el polígono 6 señaladas en el plano que se adjunta, para la construcción de la planta de tratamiento.

La realización del estudio geotécnico necesario para definir las condiciones de excavación, cimentación y cálculo estructural, así como el diseño de la implantación exigen conocer con exactitud la mencionada ubicación, por lo *que se aprueba por unanimidad de los miembros presentes dar su conformidad a la ubicación propuesta por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.*

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que los trabajos tendrán una duración aproximada de 2 años y que el canon anual de depuración ascenderá a los 9.000 €.

ASUNTO CUARTO.- Adhesión, en su caso, a la Declaración sobre la Defensa del Cielo Nocturno y el Derecho a la Luz de las Estrellas.- Conforme a lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de ASOTUR del pasado 1 de Diciembre, y habiendo comenzado la tramitación para la solicitud de la Certificación como Destino Turístico Starlight del territorio de actuación de dicha Asociación; este Ayuntamiento adoptó el acuerdo que se desprende del siguiente texto:

“Declaración sobre la Defensa del Cielo Nocturno y el Derecho a la Luz de las Estrellas”

1- En dicha Declaración, emanada de la “I Conferencia Internacional Starlight” (2007), y en cuya elaboración participaron representantes de UNESCO, OMT, IAU, IAC, Programa MaB y Convención Ramsar, además de otros organismos internacionales, se contienen los principios y reflexiones que llevan a considerar el Cielo Nocturno como un patrimonio de todos y se exponen las recomendaciones para protegerlo y valorarlo como un bien científico, cultural, medioambiental y turístico de primera magnitud.

Con esta Declaración se inicia una campaña internacional, gestionada por la Fundación Starlight, en defensa de la calidad de los cielos nocturnos y el derecho a la observación de las estrellas, abierta a la participación de todas las instituciones, públicas y privadas, asociaciones científicas, culturales y ciudadanas, relacionadas con la defensa del cielo nocturno.

2- Se pretende así reforzar la importancia que los cielos limpios tienen para la Humanidad, realzando y dando a conocer el valor que este patrimonio, en peligro, posee para la ciencia, la educación, la cultura y el turismo. Así también, se destaca el derecho a un cielo nocturno no contaminado como factor de calidad de vida, ayudando a difundir los beneficios directos e indirectos, tecnológicos, económicos y culturales, asociados a la observación de las estrellas.

3- Al adherirse a la “Declaración en Defensa del Cielo Nocturno y el Derecho a la Luz de las Estrellas”, se asumen como propios los objetivos contenidos en la misma.

Por todo lo anteriormente expuesto se acuerda:

Por unanimidad de los miembros presentes, adherirse a dicha Declaración y asumir sus objetivos.

ASUNTO QUINTO.- Solicitudes Varias.- Se da lectura a la solicitud presentada por *Elena González Jiménez, a través de la cual solicita la reparación del pavimento de la acera que da acceso al local sito en la C/ Colón, 24, evitando la realización de escalón en el acceso lateral y canalizado bajo el suelo la bajante de agua de la finca colindante.* Se aprueba por unanimidad verlo y hacer lo que se pueda.

.- Se da lectura al escrito remitido por el *Club de Cazadores “ El Cristo “ a través del cual solicitan el uso del Salón de Plenos el sábado día 25 de marzo a partir de las 17.30 horas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria.* Se aprueba por unanimidad.

.- Se da lectura al escrito remitido por *Francisco Rodríguez López, a través del cual solicita permiso para realizar un Campeonato Nacional de Calva en el Campo de Calva “Los Talleres “el día 27 de agosto a las 10.00 horas;* así mismo solicitan una *ayuda económica para el Club Calvista.* Se aprueba por unanimidad la autorización, debiendo especificar la ayuda; por el concejal Sr. López se manifiesta que debería asignarse en el presupuesto anual una subvención a todas las asociaciones sin ánimo de lucro.

.- Se da lectura al escrito remitido por *Manuel Santos Gallardo, a través del cual solicita se corte un fresno que hay delante de su vivienda en la C/ Delicias, 11, en la vía pública, y que debido al crecimiento de sus raíces se está levantando y agrietando el suelo lo que ocasiona que se produzcan filtraciones* y provoquen humedades en las paredes de su vivienda; por lo que además sería necesario se reparara el pavimento para evitar más filtraciones. Se aprueba por unanimidad.

.- Se da lectura al escrito remitido por *Fernando Rodríguez Rodríguez, a través del cual solicita se repare una tapa de registro sita junto a la parcela 1011 del polígono 6. Se aprueba por unanimidad arreglarlo. Así como si es necesario solicitar permiso de obras para levantar unas piedras del muro de dicha parcela que han cedido por las aguas caídas últimamente. A lo que se contesta que debe hacer la oportuna declaración responsable y previo informe del arquitecto municipal, pagar la tasa correspondiente, en su caso. En cuanto a la solicitud para que se arreglen las canastas de baloncesto del polideportivo, se aprueba la sustitución de las mismas por unas nuevas* que adquirió el Ayuntamiento a través de una subvención de Diputación.

ASUNTO SEXTO.- Escritos Diversos.- Se da lectura al escrito remitido por la *Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila, convocando a este Ayuntamiento a la Asamblea General de la misma el próximo día 31 de marzo, a las 11.00 horas en el Núcleo de Turismo Rural Valle de Iruelas.* La Corporación se da por enterada y se le comunicará al concejal José Luis de la Fuente como delegado de este Ayuntamiento.

.- Se da lectura al *Certificado del acuerdo de Pleno emitido por el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, solicitando se apoye la moción aprobada en su SPO de 16/01/2023, en relación con el Convenio para Prevención y Extinción de Incendios Forestales que hay suscrito por varios Ayuntamientos de la provincia, entre los que se*

encuentra el nuestro; y a través de la cual se insta a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para que se incremente la dotación económica y los periodos de contratación del personal de plantilla hasta los doce meses. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes apoyar la moción y el acuerdo aprobado por ese Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada.

ASUNTO SEPTIMO.- Informes de la Alcaldía.- Se informa por el Sr. Alcalde de que ya se ha solicitado la *Subvención para Gastos Generales* que convoca cada año la Diputación Provincial. La Corporación se da por enterada.

.- Se informa por el Sr. Alcalde de la próxima convocatoria de *la Subvención del Plan de Empleo Local*, y que este Ayuntamiento solicitará para la contratación de un peón que auxilie en sus tareas al operario de servicios múltiples. La Corporación se da por enterada.

.- Se informa por el Sr. Alcalde de la convocatoria del *Plan Extraordinario de Inversiones publicado en el BOP de Ávila el 13 de marzo y a través del cual a este Ayuntamiento le conceden 19.570 €.* La Corporación se da por enterada y en breve se decidirá la actuación a la que irá destinado dicho importe, dentro de las que se recogen en las Beses de la Convocatoria.

ASUNTO OCTAVO.- Ruegos y Preguntas.-Por la concejala Sra. Martín Díaz se pregunta *por la aportación solicitada por ASENORG a este Ayuntamiento para el Festival del Piorno 2023 y que asciende a 1000 €;* no viendo claro en qué va a revertir esa cantidad en este municipio, a lo que el concejal Sr. López manifiesta que estaría bien saber el beneficio que dicho Festival supone para Hoyocasero. Por el Sr. Alcalde se indica que este año ya se ha comprometido este Ayuntamiento a realizar dicha aportación y que según veamos qué ocurre este año se decidirá en los futuros.

.- Por la misma concejala se manifiesta que el *procedimiento para adjudicar el Camping ha quedado desierto; y que las personas que han mostrado interés posteriormente y lo han visitado, no han comunicado nada al Ayuntamiento, por lo que en caso de que no se adjudique se hará cargo el Ayuntamiento,* como el pasado año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las 19.50 horas, en el lugar y fecha al principio indicados.

V^{oo}B^o
El Alcalde

La Secretaria